



**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
CGHBCBH-130-2015**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Teniente de Bomberos Franklin Alexander Borjas Andino** como Comandante Local de la Estación de Bomberos de José Santos Guardiola, Islas de la Bahía.

SEGUNDO: Dicho Nombramiento será efectivo a partir del día Viernes Catorce (14) de Agosto del 2015 y hasta Segunda Orden.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 11 días del mes de agosto del año dos mil quince.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sc

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"

email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com

Back

ACUERDO No.325-A-2015

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de mayo del 2015

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.003-A-2014.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Cancelación por Renuncia del Ciudadano **ELVIN DANILO DIAZ PEREZ**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de La Esperanza, Intibuca.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 12 de Mayo 2015, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL



Buck

ACUERDO No.311-D-2015

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de Abril del 2015

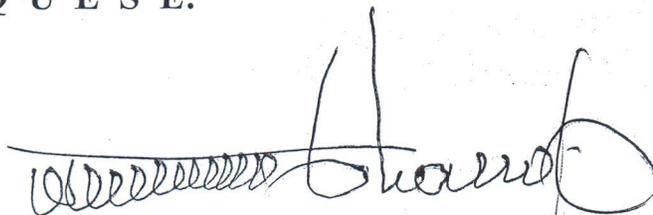
EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.003-A-2014.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Cancelación por Renuncia del Ciudadano DANIEL ERNESTO CALDERON REYES, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Yoro, Yoro.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de Abril 2015, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:



RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTE
SECRETARIO GENERAL

Buck

ACUERDO No.321-A-2015

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de Abril del 2015

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.003-A-2014.

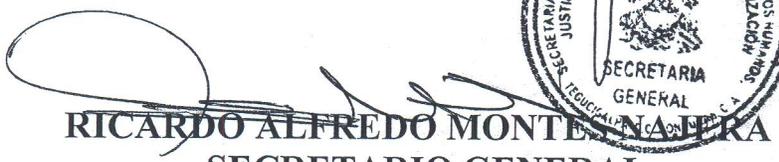
ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Nombramiento Directo del Ciudadano **OMAR NOE MEJIA GARCIA**, en el cargo de Bombero Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Yoro, Yoro, Devengara un sueldo mensual de L.8,500.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 04 de mayo del 2015, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


RIGOBERTO CHANG CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTEALEGRE
SECRETARIO GENERAL

